

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2300 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Avangreen Energy Solutions, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la mercantil Avangreen Energy Solutions, S.A. concesión demanial identificada con el Núm. 150 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Centro de proceso de datos que permita incorporar activamente la innovación como elemento de competitividad, eficiencia, sostenibilidad, seguridad y protección en el sector logístico y de otras actividades del puerto de Ceuta.

Plazo: Treinta (30) años.

Ámbito espacial: 2.450 m² en el Área funcional G de la ampliación de Poniente, Fase I.

Tasa de ocupación: 26.023,04 euros para el año 2022.

Tasa de actividad: 5.204,61 para el año 2022.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 19 de enero de 2023.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A230002206-1